



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
Noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL PAGO INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS
DEMANDANTE	INVERSIONES AJIAR Y CIA SCA
DEMANDADOS	LIBERTY SEGUROS SA
Radicado	No. 05001 31 03 015 2019-00540-00
Asunto	Requiere parte demandada

Observa el Despacho que el señor MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA, representante legal de LIBERTY SEGUROS suplente del presidente otorgó poder especial a la sociedad TORO ARANGO ABOGADOS SAS para representarle en este proceso (fl.289). A folio 283 obra certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se indica que la representación legal de LIBERTY SEGUROS SA se ejercerá indistintamente por el Presidente, sus suplentes, por los representantes legales para asuntos judiciales, asuntos tributarios, y asuntos de productos de seguro, no se desprende si quiera que estos **mediante poder especial** puedan delegar la representación legal de la sociedad.

En consecuencia, se requiere al representante legal de LIBERTY SEGUROS SA para que asista a la audiencia programada para el día 19 de enero de 2021 a las 9:30 a.m. a absolver su interrogatorio so pena de las consecuencias procesales y pecuniarias que se deriven de su inasistencia.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES  
JUEZ

